

que dho. Sr. Comisario ha dado principio intentando  
santarse en el Real Servicio y haciendo manifiesto  
figra & suprimiera obligacion para que esta  
dada de repetidas cartas y de suplicas con  
sinue las mas vivas diligencias en los apremios  
para que por este medio aquel se consiga como  
esta lo desea y lo espera de buena conducta.

Agudo = En este estado entro en este Ayuntamiento el Sr. Don  
Juan Gregorio Alburquerque

Sal = Tambien se vio otra carta de Sr. Martin Pal  
gudo a quien esta encargada la dependencia  
& sal y escripta al Sr. Procurador general su  
fha de Veintey tres de el corriente y entendido su  
contenido = Acordo que dho. Sr. Procurador gene  
ral se arregle a lo acordado en el Ayuntamiento an  
tecedente sin perder hora & tiempo =

Sal = El Sr. Don Juan felix Mathes = Dijo que el pres  
ente Departamento de la sal se encarga lo si  
zieren los Sr. Don Juan Antonio Ruiz Dime  
nez y el Sr. Juan Gregorio Alburquerque que con  
ta de mas prevenziones que constan de de  
creto en que se leyó esta Comision y en su  
consequenzia se traço por dho. Sr. Mathes  
y aunque por entonces no se verifico ni se a  
probó sin embargo el manifiesto que se

